



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035330/2018

VISTO:

Las “**Jornadas sobre Abordaje del Consumo Problemático de Sustancias**” organizadas por Asociación Libre - La Bisagra, en el mes de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26.657 plantea que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental, proponiendo un nuevo paradigma que permite pasar de un modelo centrado en la exclusión a otro basado en la integración.

Que las mencionadas Jornadas buscaron fortalecer la formación académica de los estudiantes en el consumo problemático de sustancias y las políticas públicas sanitarias en torno a la prevención

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés las “**Jornadas sobre Abordaje del Consumo Problemático de Sustancias**” organizadas por Asociación Libre - La Bisagra, en el mes de mayo de 2018,

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N.º 168


Lici Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA